



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>PAGO DE REFRENDO DE FOSAS UBICADAS EN PANTEONES MUNICIPALES EN MODALIDAD DE TEMPORALIDAD</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Pago de derechos por concepto de refrendo anual, posterior a los 7 años en fosas en modalidad de temporalidad y obligación de conservación sanitaria de restos.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción III Inciso e) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y Artículo 126 Ley Orgánica Municipal Del Edo. De México. Artículo 125 FRACCIÓN V y Artículo 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XIV Artículo 80 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 5, 155 y 156.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleta de refrendo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual a partir del pago					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL AÑO SIGUIENTE DE CUMPLIR LA TEMPORALIDAD ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PANTEONES							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTAR BOLETA DE INHUMACIÓN, ACTA DE DEFUNCIÓN, CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN (CUANDO EL PAGO ES POR PRIMERA VEZ)</li> <li>PRESENTAR BOLETA DE REFRENDO DEL PERIODO ANTERIOR</li> <li>IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA FOSA</li> </ul>	SI		Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos					
	SI		Por el tipo de trámite se solicita para verificar la ubicación de fosa, la temporalidad y que sea el responsable de la fosa					
	SI		Los documentos son archivados en los expedientes					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	25 MINUTOS				
COSTO:	\$ 175.00 Si aplica o depende de la demanda del Panteón		Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Ley de Hacienda Municipal del Estado de México Artículo 104 y 105 Fracciones I al VII y Código Financiero del Estado de México Sección Octava Artículo 155					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	PAGO POR CUMPLIMIENTO DE TEMPORALIDAD ADULTO: 7 AÑOS NIÑOS: 5 AÑOS							



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

**Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024**  
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero	
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	58361500	1522	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar mi trámite de refrendo?				
RESPUESTA:	Presentándose con la documentación antes señalada en el departamento de panteones				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puede realizar cualquier persona?				
RESPUESTA:	No, tiene que acudir el titular que quedo como responsable al momento de la inhumación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma telefónica o por medios electrónicos?				
RESPUESTA:	No, el refrendo tiene que ser de forma presencial con la documentación requerida.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>--Exhumación, Inhumación, Nicho Osario, Permiso de Construcción, Perpetuidad.</b>					

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Miguel Angel Sanchez Fragoso</p> <hr/> <p>ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN</p>	<p></p> <p>VISTO BUENO</p> <p>Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero</p> <hr/> <p>DIRECCIÓN DE DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/abril/2022.</p>
--	---	--